

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Acta de San Simón Totoltepec

13 February 1832

San Simón Totoltepec, Guerrero

Content:

Acta de San Simón Totoltepec, 13 de febrero de 1832

En el pueblo de San Simón Totoltepec a 13 días del mes de febrero de 1832 reunidos en la sala consistorial el C. alcalde primero de este ilustre ayuntamiento Pascual Antonio síndico y regidores que lo componen asociados de los principales vecinos presente el Sr. coronel D. Ricardo Mena dirigió la palabra a los expresados manifestándoles que en virtud de las ocurrencias de Veracruz sería el Supremo Gobierno conminar al Sr. Gral. D. Francisco Hernández a fin de que pasara a los pueblos de Tierra Caliente pertenecientes al Estado de México y al de Michoacán con el saludable objeto de rectificar la opinión a favor de la orden para que por ese medio se eviten la confusión extravíos y desgracias que los sediciosos puedan ocasionar y que habiendo tenido a bien el referido Sr. Gral. delegar sus facultades en el citado Sr. coronel bajo los mismos principios y con iguales miras a la que lo animan por disposición del referido Supremo Gobierno con respecto de este pueblo y otros inmediatos tenía el honor de hacerlo presente a esta corporación cumpliendo con el más agudo de sus deberes respecto de la patria añadiendo que los sediciosos que últimamente conspiran contra el Supremo Gobierno con ultraje de nuestras sabias leyes no son otra cosa que unos hombres desmoralizados sin honor y poseídos de un espíritu de ambición escandalosa que procurando elevarse sobre las ruinas de la patria no hacen mérito de la orfandad muerte y miserias de sus conciudadanos.

Oído todo lo expuesto por los circunstantes contestaron unánimes espontáneamente que en todo evento estarían prontos y obedientes a las altas disposiciones del Supremo Gobierno sin faltarle en lo más mínimo a la ciega sumisión que justamente le es debida y tanto más cuanto que se hallan todos íntimamente convencidos de que por sus sabias medidas, religiosidad [fragmento faltante] prosperidad y gloria así lo protestan con el corazón lleno de pureza y sin abrigar ni un solo rasgo de dobles esparcido por [ilegible] y comprometiéndose en toda forma a estar muy a la mira de cualquiera sedicioso que pretenda perturbar la quietud y tranquilidad de estos moradores y que habido que sea o tan luego como se presente tratando de inquietarlos lo aprehendieron y con la seguridad y custodia correspondiente lo remitirán al primer punto donde haya guarnición de tropa con cuya [ilegible] y reproduciendo su más profunda sumisión y obediencia al actual gobierno se concluyó esta acta que para la debida constancia firmaron en el referido pueblo día y mes y año.

Alcalde Pascual Antonio; síndico Anastasio Francisco; Miguel Antonio, regidor; Juan de Dios, id.; Basilio [ilegible]; Pedro del Pilar; Gregorio Miguel; Antonio Celestino; Antonio Andres; Pascual Antonio; Salecedo Cayetano; [ilegible] Maria; Juan Paulino; Luciano Tranquilino; Roman Albino; Antonio Florentino.

Context:

This is a representation launched to make publicly known that the village of San Simón Totoltepec in present-day Guerrero supported the government and was opposed to the Plan of Veracruz of 2 January 1832. It was one of a number of communities in the states of Mexico, Guerrero and Michoacán to come out with such a statement following a visit from government military officer General Francisco Hernández.

WF

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamentos/database/index.php?id=1496>